AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	SOLICITUD EMISIÓN/MODIFICACIÓN ORGANIZACIÓN DE AERONAVEGABILIDAD COMBINADA	F-DAEA-CAO-02
		Edición 1.0
		DSA
	DOCUMENTACIÓN SENSIBLE	

ATENCIÓN: Antes de cumplimentar este formato, consulte las Instrucciones en las últimas páginas.

A OBJETO DE LA SOLICITUD

A.1 Tipo de Organización: Organización de Aeronavegabilidad Combinada

A.2 Tipo de Solicitud: - seleccione -

B DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

B.1 Nombre:

B.2 CIF:

B.3 Nombre Comercial:

B.4 Dirección de Notificación:

B.5 Direcciones para las que se solicita la aprobación:

B.6 Referencia del Certificado de aprobación: ES. CAO .

B.7 Fecha: - seleccione - DD / MM / AAAA

B.8 Otras aprobaciones: ES.145. ES.MG. ES.MF. ES.AOC. ES.CAMO.

B.9 Teléfono:

B.10 email:

C CAMBIOS SOLICITADOS

C.1 ☐ Información del Form 3-CAO (CAO.A.105 a)1):

C.2 ☐ Personal Nominado (CAO.A.105 a) 2):

C.3 ☐ Tipos de aeronave (CAO.A.105 a) 3):

C.4 ☐ Trabajos motores de turbina (CAO.A.105 a) 4):

C.5 ☐ Procedimientos de control Personal Nominado (CAO.A.105 a) 5):

D DATOS DE LA SOLICITUD

D.1 Nombre:

D.2 Tipo Id: - Seleccione -

D.3 Numero Id:

D.4 Lugar de Firma:

D.5 Fecha de Firma: DD / MM / AAAA

D.6 Firma electrónica del Director Responsable:

© AESA Cualquier copia impresa o en soporte electrónico, total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con su versión vigente en la Intranet

E ALCANCE

CLASE	RATING	ATRIBUCIONES
☐ AERONAVES	☐ Aeronaves que no sean motopropulsadas complejas	☐ Mantenimiento ☐ Gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad ☐ Revisión de la aeronavegabilidad ☐ Autorización de vuelo
	☐ Aviones con una masa máxima de despegue (MTOM) igual o inferior a 2730 kg	☐ Mantenimiento ☐ Gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad ☐ Revisión de la aeronavegabilidad ☐ Autorización de vuelo
	☐ Helicópteros que no sean aeronaves motropropulsadas complejas	☐ Mantenimiento ☐ Gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad ☐ Revisión de la aeronavegabilidad ☐ Autorización de vuelo
	☐ Helicópteros con una MTOM igual o inferior a 1200 kg, certificados para un máximo de hasta cuatro ocupantes	☐ Mantenimiento ☐ Gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad ☐ Revisión de la aeronavegabilidad ☐ Autorización de vuelo
	☐ Dirigibles	☐ Mantenimiento ☐ Gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad ☐ Revisión de la aeronavegabilidad ☐ Autorización de vuelo
	☐ Globos aerostáticos	☐ Mantenimiento ☐ Gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad ☐ Revisión de la aeronavegabilidad ☐ Autorización de vuelo
	☐ Planeadores	☐ Mantenimiento ☐ Gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad ☐ Revisión de la aeronavegabilidad ☐ Autorización de vuelo
☐ COMPONENTES	☐ Motores de turbina	Mantenimiento
	☐ Motores de pistón	
	☐ Motores eléctricos	
	☐ Componentes distintos a motores completos	
☐ SERVICIOS ESPECIALIZADOS	☐ Ensayos no destructivos (END)	

F DOCUMENTACION ADJUNTA

☐	Acreditación de la capacidad de representación de la persona que hace la solicitud
☐	Informe de auditoría previa
☐	Manual de la Organización de Aeronavegabilidad Combinada (CAE)
☐	Formato ***F-DAEA-CAO-04B*** (*Solicitud de Aceptación de Personal - Notificación Electrónica*)
☐	

© AESA Cualquier copia impresa o en soporte electrónico, total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con su versión vigente en la Intranet

INSTRUCCIONES GENERALES

1	Este formato de solicitud de aprobación es aplicable para organizaciones de Aeronavegabilidad Combinada CAO.
2	Todas las personas jurídicas estarán obligadas a entregar la solicitud a través de medios electrónicos (Art. 14 Ley 39/2015). Se tramitará a través de la Solicitud General de la SEDE ELECTRÓNICA de AESA. Haga click aquí. Se dirigirá en el caso de: • aprobaciones iniciales, a la Dirección de Seguridad de Aeronaves (División de Aprobaciones y Estandarización de Aeronavegabilidad). • cambios se dirigirá a la Oficina de Seguridad en Vuelo correspondiente.
3	Rellenar este formato digitalmente, en el caso de no ser posible, rellenar a mano con letras mayúsculas.
4	No es necesario imprimir las páginas de las instrucciones.
5	Todos los apartados de esta solicitud deberán ser cumplimentados y según se indican en las instrucciones detalladas de cada casilla.
6	En el caso de modificación de CAE en los que exista una modificación anterior pendiente de resolver, la organización deberá actualizar la modificación propuesta, o alternativamente podrá presentar una revisión temporal a la edición actualmente aprobada. Se valorará con la OSV la opción más apropiada en cada caso.
7	Se aportará en el mismo momento de la realización de la solicitud la documentación especificada en el apartado F.

INSTRUCCIONES DETALLADAS

A.1	N/A
A.2	Con el menú desplegable seleccionar: “Aprobación Inicial” o “Aprobación por cambios en la organización” o “Renuncia a la aprobación”.
B.1	Introduzca el nombre registrado de la organización (Razón Social).
B.2	Introduzca el CIF de la organización.
B.3	(Rellenar sólo cuando el nombre comercial sea distinto del nombre registrado, en caso de que sea el mismo de la razón social, escribir “N/A“): Introduzca el nombre comercial de la organización.
B.4	Introduzca la dirección postal de notificación a efectos de este procedimiento.
B.5	(Rellenar esta casilla solo si se ha seleccionado en A.2 – Aprobación Inicial): Introduzca la dirección de las instalaciones para las que se solicita la aprobación. (Si no se ha seleccionado en la casilla A.2 – Aprobación Inicial): Escribir “N/A”
B.6	Rellenar cuando la organización se encuentre aprobada por AESA, en caso negativo escribir "N/A". Introduzca la referencia del certificado de aprobación en vigor. Ejemplo ES.CAO.**999**,
B.7	(Si se ha seleccionado en A.2 – Aprobación Inicial): En la primera casilla con el menú desplegable seleccionar: “prevista comienzo de actividad”. En las siguientes casillas rellenar la fecha prevista del comienzo de actividad, con el Formato DD/MM/AAAA. (Si no se ha seleccionado en la casilla A.2 – Aprobación Inicial, la organización se encuentre aprobada por AESA.) En la primera casilla con el menú desplegable seleccionar: “aprobación”. En las siguientes casillas rellenar la fecha de aprobación del Formato 3 en vigor de la organización con el Formato DD/MM/AAAA.
B.8	(Rellenar cuando la organización se encuentre aprobada por AESA, en las que no se disponga de aprobación dejar casillas vacías). Introduzca los números que faltan en las referencias de los certificados de aprobación en vigor. Ejemplo ES.145.**999**, ES.MG.**999,** ES.MF.**999,** ES.AOC.**999,** ES.CAMO**.999**.
B.9	Introduzca un número de teléfono de la persona de contacto a efectos de este procedimiento .
B.10	Introduzca un email de contacto para efectos de este procedimiento (del director responsable, del responsable de calidad o un email genérico de contacto).
C.1	Rellenar solo cuando en la casilla A2 se ha seleccionado “Aprobación por cambios en la organización” y se pretenda cambiar la información contenida en el formato de aprobación). En la primera casilla seleccione “✓”, en la segunda casilla introduzca la información que desea modificar.
C.2	(Rellenar solo cuando en la casilla A2 se ha seleccionado “Aprobación por cambios en la organización” y se pretenda cambiar al personal nominado). En la primera casilla seleccione “✓”, en la segunda casilla introduzca los puestos y nombres del nuevo personal nominado.
C.3	(Rellenar solo cuando en la casilla A2 se ha seleccionado “Aprobación por cambios en la organización ” y se pretenda cambiar el tipo de aeronaves incluidos en el alcance cuando se trata de Avión MTOM> 2730kg o Helicóptero MTOM>1200kg o para más de 4 ocupante). En la primera casilla seleccione “✓” y rellene la Parte E.
C.4	(Rellenar solo cuando en la casilla A2 se ha seleccionado “Aprobación por cambios en la organización ” y se pretenda cambiar el alcance de los trabajos cuando se refiere a motores de turbina completos). En la primera casilla seleccione “✓” y rellene la Parte E.
C.5	(Rellenar solo cuando en la casilla A2 se ha seleccionado “Aprobación por cambios en la organización” y se pretenda realizar cambios en el procedimiento de control que se aplica en el caso de cambios aprobados por la CAO). En la primera casilla seleccione “✓”, en la segunda casilla introduzca el cambio que afecta al procedimiento.
D.1	Introduzca el nombre del Director Responsable (actual o propuesto).
D.2	En el menú desplegable seleccione: “NIF” o “Pasaporte” o “NIE” del Director Responsable (actual o propuesto).
D.3	Introduzca el número de NIF/Pasaporte/NIE del Director Responsable (actual o propuesto). Se deberá incluir todos los números y letras del mismo.
D.4	Introduzca la localidad donde el Director Responsable (actual o propuesto) firma el documento.
D.5	Rellenar las 3 casillas con la fecha la cual se firma este documento, con el Formato DD/MM/AAAA.
D.6	Firma electrónica del Director Responsable (actual o propuesto).
E	• Rellenar solo cuando en la casilla A2 se ha seleccionado “Aprobación inicial” o “Aprobación por cambios en la organización” que afecte al alcance. • En el caso de modificación por ampliación de alcance deberá indicarse **sólo** el alcance solicitado objeto de la modificación, no siendo necesario indicar el alcance ya aprobado. • En el caso de modificación para reducir el alcance de la aprobación deberá indicarse en C.3 y/o C.4 "Reducir alcance" y marcar en E el alcance que se quiere eliminar • Se debe marcar la clase que se solicita. • Se debe marcar dentro de cada clase los Ratings que se solicitan. • Se debe marcar dentro de cada Rating las atribuciones que se solicitan. • Para END se debe nombrar en la columna "atribuciones" cada uno de los métodos que se solicitan. Podrá extraerse del capítulo 1.9 de la norma UNE-EN 4179.
F	Marcar en primera casilla con “✓”si se aporta la documentación adjunta pre impresa. Para la documentación que se adjunte y no esté en el listado pre impreso se deberá escribir en la siguiente líneas y se marcará también la primera casilla con “✓”.

© AESA Cualquier copia impresa o en soporte electrónico, total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con su versión vigente en la Intranet

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos)*, le informa que es necesario su consentimiento, de manera explícita, para tratar sus datos de carácter personal obtenidos del "**Procedimiento Aprobación de Organizaciones de Aeronavegabilidad Combinada (CAO)**", para el tratamiento "**Certificación y Vigilancia Continuada de Centros de Aeronavegabilidad Combinada**", por lo tanto:

- Doy mi consentimiento explícito e inequívoco para la finalidad "***de solicitar emisiones y/ o modificaciones de aprobaciones de la organización CAO"***: SI ☐ NO ☐
- Doy mi consentimiento explícito e inequívoco para la finalidad de "***solicitar la aceptación de personal responsable de la organización CAO"***: SI ☐ NO ☐
- Doy mi consentimiento explícito e inequívoco para la finalidad de "***evaluar al personal responsable":*** SI ☐ NO ☐
- Doy mi consentimiento explícito e inequívoco para la finalidad de "***generar actas de reunión con el director responsable de la organización CAO":*** SI ☐ NO ☐

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legitimidad del tratamiento está basada en el consentimiento explícito del usuario. Se informa al ciudadano de que no facilitar o retirar el consentimiento de un conjunto mínimo de finalidades puede dar pie a la imposibilidad del tratamiento de datos y por lo tanto no hacer posible la ejecución del procedimiento solicitado.

La información de carácter personal para la que ha facilitado el consentimiento será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente "**datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-electrónico, firma, cargo)**".

De acuerdo con lo previsto en la citada *Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales* y el también citado *Reglamento General de Protección de Datos*, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse sobre el siguiente enlace:

https://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/normativa_aesa/protecc_de_datos/registro/default.aspx

Firmado electrónicamente.

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Intranet.